

RESOLUCIÓN No. 1828

(Noviembre 21 de 2012)

*Por la cual se dispone la apertura de un Proceso de Selección mediante Convocatoria Pública de Suministro de Combustibles y lubricantes para el parque automotor, plantas eléctricas y lancha de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos y de conveniencia realizados por la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E. se requiere la contratación de un suministro cuyo objeto es el Suministro de Combustibles y lubricantes para el parque automotor, plantas eléctricas y lancha de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y económicas de acuerdo con las condiciones, características y especificaciones establecidas en las presentes condiciones de selección”.

Que el valor estimado del servicio requerido es por el valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.CTE (\$80.000.000).

Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 0012 de 2012 Estatuto de Contratación de la E.S.E, se debe realizar un proceso de convocatoria pública, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.

Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.

Que, en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 012 del 18 de diciembre de 2008, emanado de la Junta Directiva de la Empresa, con el objeto de contratar el Suministro de Combustibles y lubricantes para el parque automotor, plantas eléctricas y lancha de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y económicas de acuerdo con las condiciones, características y especificaciones establecidas en las presentes condiciones de selección”.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.CTE (\$80.000.000). Para asumir el pago del valor del contrato, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, para la vigencia fiscal del año 2013, de conformidad con la certificación expedida por la Subgerente Financiera y Comercial de fecha 19 de noviembre del 2012

ARTICULO TERCERO: El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 019 de 2012

ARTICULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web [www.pastosaludese.gov.co](http://www.pastosaludese.gov.co) y en la Oficina Asesoría Jurídica de Pasto Salud ESE.

ARTICULO QUINTO: El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1. Publicación Apertura de la Convocatoria	21 de Noviembre de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
2. Publicación de las condiciones de selección	21 de Noviembre de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> ,
3. Observaciones a las condiciones de selección	Hasta 23 de Noviembre de 2012 hasta las 6:00 pm	Oficina Asesora Jurídica, ESE Pasto Salud
4. Respuesta a las condiciones de selección	26 de Noviembre de 2012	Oficina Asesora Jurídica ESE Pasto Salud
5 Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria.	27 de Noviembre de 2012. Hasta las 3:30 p.m.	Oficina Asesora Jurídica ESE Pasto Salud
5. Apertura de propuestas	27 de Noviembre de 2012 a las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica ESE Pasto Salud
7. Evaluación de las ofertas	28, 29, 30 de Noviembre de 2012.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E.
8 Publicación informe de evaluación	3 de Diciembre de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> ,
9. Recepción de observaciones a la evaluación	4 al 5 de Diciembre de 2012, hasta las 4:00 p.m.	En la Oficina Asesora Jurídica o al fax 7200899 ext. 115.
10 Publicación respuesta a las observaciones a la evaluación	6 de Diciembre de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
11 Publicación Acto administrativo de adjudicación.	7 de Diciembre de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a>
12 Suscripción y ejecución del contrato.	El contrato empezará a ejecutarse el 1 de Enero de 2013	Gerente y adjudicatario.

ARTÍCULO SEXTO: Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los Veintiún (21) días del mes de de dos mil doce (2012).

**BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ**

Gerente